



MENDOZA, 21 NOV 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14767/14 en el que el Prof. Octavio José SÁNCHEZ, Titular de los espacios curriculares "Ensamble I y III", elevó la propuesta para la realización de la Jornada denominada: "**DE DOS ARGENTINOS. Clínica de dúo de guitarras en géneros argentinos y sudamericanos**", que se llevó a cabo el día 1 de octubre de 2014, en la Sala 1 de la Nave Cultural de Mendoza.

CONSIDERANDO:

Que la actividad se desarrolló en el marco de la Cátedra Abierta de Música Popular dentro del **12º Encuentro de Música Popular** y estuvo a cargo de los guitarristas Ernesto SNAJER y Matías ARRIAZU.

Que en este encuentro los músicos mostraron y explicaron al público sobre el trabajo de improvisación, los arreglos y la interpretación a dúo de guitarras. Expusieron acerca de los diálogos y desafíos que se les plantearon a la hora de tocar sólo a dúo de guitarra un repertorio basado en ritmos argentinos y sudamericanos.

Que la práctica del dúo de guitarras es muy extendida en todo el continente, muchos géneros populares tienen como protagonista a la guitarra y varias al ensamble de guitarras (en la música cuyana es la instrumentación habitual).

Que Secretaría Académica destaca en su informe que la mencionada actividad será acreditada en el marco de la *Cátedra Abierta de Música Popular*.

La opinión favorable de Secretaría Académica, de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 4 de noviembre de 2014,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización de la Jornada denominada: "**DE DOS ARGENTINOS. Clínica de dúo de guitarras en géneros argentinos y sudamericanos**", a cargo de los guitarristas Ernesto SNAJER y Matías ARRIAZU, organizado por la cátedra de "Ensamble I y III", que se llevó a cabo el día UNO (1) octubre de 2014, en la Sala 1 de la Nave Cultural de la Ciudad de Mendoza, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

229

F. A.
ecm.

Tte. Udy. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO		CONFERENCIA		TALLER		OBRA DE TEATRO	
JORNADA		CICLO DE DEBATE		MUESTRA DE ARTE		OTRO: Clínica	X
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL		CONCIERTO			

2. Nombre de la actividad:

Cátedra Abierta de Música Popular: "DE DOS ARGENTINOS. Clínica de dúo de guitarras en géneros argentinos y sudamericanos". En el marco del 12º Encuentro de Música Popular

3. Organizadores o responsables:

Octavio José Sánchez. Profesor Titular de Ensamble 1 y 3.

Alumnos colaboradores

Walter Fablán Ulloa y Darío Matta

4. Profesores que estarán a cargo de la actividad

Ernesto SNAJER y Matías ARRIAZU. Guitarristas.

5. Fecha de la actividad

COMIENZA	1	10	2014	TERMINA	1	10	2014
----------	---	----	------	---------	---	----	------

6. Horario de 14:00 a 17:00

Carga Horaria

Horas reloj (presenciales)	3	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (NO presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Nave Cultural. Sala 1. Mendoza.

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Profesor Gonzalo de Borbón.

8. Destinatarios: como en toda Cátedra Abierta de Música Popular, los destinatarios centrales son los alumnos de la Licenciatura en Música Popular, pero es una actividad abierta a alumnos de otras Carreras Musicales, docentes de Carreras Musicales, graduados de Carreras Musicales, músicos del medio, público en general.

ALUMNOS DE GRADO	activos		oyentes	X
GRADUADOS	activos		oyentes	X
DOCENTES	activos		oyentes	X
PÚBLICO EN GENERAL	activo		oyente	X
OTRO (especificar) Músicos mendocinos.	activo		oyente	X

Resol. Nº **229**

Prof. Gonzalo de Borbón
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Téc. Univ. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



9. **Cupos:** sin cupo

10. **Arancel:** (indicar montos): sin arancel

11. **Modalidad de la actividad:**

TEÓRICA	<input type="checkbox"/>	PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	TEÓRICA-PRÁCTICA	<input checked="" type="checkbox"/>
PRÁCTICA	<input type="checkbox"/>	SEMI-PRESENCIAL	<input type="checkbox"/>	OTRA (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>

12. **Material gráfico necesario para la difusión: no se solicita**

AFICHE	<input type="checkbox"/>	PROGRAMA	<input type="checkbox"/>	CATÁLOGO	<input type="checkbox"/>
OTRA (ESPECIFICAR)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

13. **Recursos técnicos requeridos:**

--

14. **Certificación:** asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

Se solicita certificación para expositores. Se solicita además certificados para los docentes organizadores y los alumnos colaboradores. Los alumnos de la Licenciatura en Música Popular tienen su acreditación por la vía de presentación de planilla, sin expedición de certificados.

15. **Evaluación de actividades de Extensión**

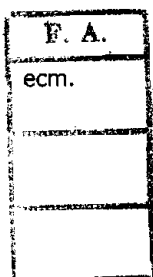
Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. **Otras necesidades o consideraciones:**

--

RESOLUCIÓN N°

229



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO